

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 29845** *BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT,  
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FORTIS GESBETA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES  
DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que el día 20 de septiembre de 2010, el socio único de la sociedad BNP Paribas Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y el socio único de la sociedad Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima sociedad unipersonal, en las decisiones adoptadas por los mismo y por tanto por unanimidad en los respectivos domicilios sociales, aprobarón la fusión por absorción de Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima sociedad unipersonal como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de BNP Paribas Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 22 de julio de 2010. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, sociedad unipersonal es el regulado en Capítulo I del Título II de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con la especialidad contemplada en el artículo 49 de dicha Ley por ser la sociedad absorbente BNP Paribas Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra, cerrados a 30 de junio de 2010. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de julio de 2010.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

También se hace constar el derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, asiste a los acreedores de BNP Paribas Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión

Colectiva Sociedad Anónima y Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- Don Carlos Gardeazabal Ortiz, Secretario del Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima.-Doña Mónica Bugallo Adan, Secretaria del Consejo de Administración de Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

**ID: A100073220-1**